



Resolución Ejecutiva Regional

N° 073 -2019-GRSM/GR



Moyobamba: 15 ENE. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019001456, que contiene el Memorando N° 185-2019-GRSM/SG, de fecha 14 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27367, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2018-GRSM/GR, de fecha 12 de enero del 2018, se designó al Abog. Siler Manuel Fernández Vallejos, en el cargo de Jefe de la Oficina I del Archivo Regional del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo; sin embargo, mediante documento de visto el Gobernador del Gobierno Regional de San Martín, ha dispuesto se deje sin efecto la designación, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

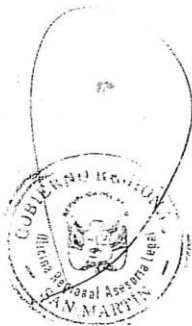
Por otro lado, mediante documento del Visto el Gobernador Regional del Gobierno Regional de San Martín, considera pertinente designar a la Lic. North Grandez Orlortegui, en el cargo de Jefe de la Oficina I del Archivo Regional del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Es así que resulta necesario emitir el acto resolutorio que así lo disponga.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. Siler Manuel Fernández Vallejos, en el cargo de Jefe de la Oficina I del Archivo Regional del Gobierno Regional de San Martín, con efectividad hasta el 01 de enero de





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 073-2019-GRSM/GR

2019, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2018-GRSM/GR.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2019, a la Lic. North Grandez Olortegui, en el cargo de Jefe de la Oficina I del Archivo Regional del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarin Vargas
Pedro Bogarin Vargas
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
Moyobamba **15 ENE 2019**
Sr. William Macedo Bocanegra
FEDATARIO ALTERNO
R.E.R. N° 073-2018-GRSM/GR

